

Fecha: (pie de firma)

N/Ref.: 2024SCA003637AL

A/GGB

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del
Poniente Almeriense
Plaza de la Constitución, 1
04740 – Roquetas de Mar - Almería

S/Ref:

Asunto: Solicitud de documentación autorización producción y
suministro aguas regeneradas EDAR de EL Ejido

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Reutilización, aprobado mediante Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre; y al objeto de continuar con la tramitación del expediente de referencia mediante la petición de informe de compatibilidad con el plan hidrológico de la demarcación, se le comunica que debe aportar la siguiente documentación relacionada con la descripción del sistema de reutilización:

- Elementos previstos del sistema de reutilización de las aguas y características de las infraestructuras que lo componen.
- Localización geográfica del punto de entrega de las aguas depuradas, del punto de cumplimiento de las aguas regeneradas y del punto de entrega de las aguas regeneradas.
- Clases de calidad de las aguas regeneradas producidas y suministradas, así como el volumen previsto por clase de calidad.
- Programa de autocontrol de la calidad del agua regenerada .

En virtud de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y el artículo 7 del Reglamento de Reutilización, deberá subsanar esa falta dentro del plazo de DIEZ días, con la advertencia de que si así no se hiciese, una vez transcurrido el plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dicte.

Por último se le comunica que no ha sido presentada la documentación requerida por este Servicio con fecha 15/10/2024 y n.º de registro de salida 202499903341389, relativa a la solicitud de la autorización de producción y suministro de aguas regeneradas en base a lo establecido en el artículo 109 ter del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y al Plan de gestión del riesgo de las aguas regeneradas, por lo que se adjunta copia de este requerimiento.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUAS
FDO.: Guillermo González Bedmar

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8.
CP: 04071 Almería (Almería)
T: 950 011000
dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	05/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRMQC6X8CDSE35VWJ5NWDXC7E	PÁG. 1/1	